

CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.

Nº 88-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo Nº 1164-64-2023 de fecha 06 de Abril del 2023; El Secretario de Planificación solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda Nº 9 del 29 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 171.000.000.- de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	171.000.- 171.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004	005	016	CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles Proy. Mejor. Habil Esp. Públicos Repos. Pasarela Peatonal Chaimávida TOTAL, GASTOS	171.000.- 171.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1692310